Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 766/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES", I.D Nº 362469 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

San Lorenzo, 05 de setiembre de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC Nº 182/2019, de fecha 03 de setiembre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 15/2019 con la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 07/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES" – ID 362469, para la aprobación de la máxima autoridad institucional; .y----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 362469, por un monto total de Gs. 21.898.437 (Guaraníes veintiún millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y siete) con ejecución para el presente Ejercicio Fiscal, previstos en el Objeto del Gasto Nº 260 "Servicios técnicos y profesionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 91/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 15/2019, de fecha 03 de setiembre de 2019, concluye cuanto sigue: "*...De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L., cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente Llamado. Tienen la calificación y experiencia necesarias para proveer los servicios solicitados a la Convocante. Conforme el Certificado de Disponibilidad Nº 91/2019, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria". Asimismo, se recomienda: "...Que, esta **Unidad Operativa de Contrataciones** recomienda la **ADJUDICACIÓN del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES" – I.D Nº 362469 a la Firma GRÁFICA MONARCA S.R.L. con R.U.C Nº 80013965-8, por un monto de Gs. 14.071.000 (Guaraníes catorce millones setenta y un mil)**...La presente recomendación se adopta en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley...".*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

QUE, en atención el Informe de Evaluación Nº 15/2019, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES" – I.D Nº 362469 a la Firma GRÁFICA MONARCA S.R.L, con R.U.C Nº 80013965-8, por un monto de Gs. 14.071.000 (Guaraníes catorce millones setenta y un mil).**----------

Ing. For. CRISTINA [illegible]
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

...///...

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 766/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES", I.D Nº 362469 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

...///...

-2-

QUE, La Ley Nº 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto Nº 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley Nº 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*".----------

QUE, la Ley Nº 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y* ***financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y* ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado****j)* ***Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...*".----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional.----------

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES" – I.D Nº 362469 a la Firma GRÁFICA MONARCA S.R.L,** con R.U.C Nº 80013965-8, por un monto de Gs. 14.071.000 (Guaraníes catorce millones setenta y un mil).----------

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC Nº 362469.----------

Artículo 4º: **ENCOMENDAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5º: **COMUNICAR,** publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abog. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Misión: Liderar la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.